

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CABAÑAS DE LA SAGRA

Dando cumplimiento a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2012, y a los efectos del artículo 17 del texto refundido de la Ley 39, de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, quedan expuestos al público los siguientes expedientes:

Expediente de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de basuras.

Los interesados legítimos a que se refiere el artículo 18 del citado texto refundido podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Plazo de exposición pública y presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Lugar de presentación de reclamaciones: Ayuntamiento.

Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

Cabañas de la Sagra 19 de septiembre de 2012.-El Alcalde, Víctor Manuel Rodríguez Rodríguez.

N.º I.- 7645